



Cordial saludo.
Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol.
25 de septiembre de 2023.

'Dónde vivir e invertir en Colombia' viaja a New Jersey

Luego de un fin de semana exitoso en Miami, la feria 'Dónde vivir e invertir en Colombia' se traslada a New Jersey, Estados Unidos. Allí, el 30 de septiembre y el 1° de octubre, los asistentes encontrarán una amplia oferta de bienes raíces, y asesoría para concretar el sueño de adquirir una vivienda desde el exterior.

[Ver más](#)
#CamacolInforma



¡Se acerca el Congreso Colombiano de la Construcción!

Seguimos ultimando detalles para el máximo evento del sector, el Congreso Colombiano de la Construcción, denominado este año 'Construyendo MÁS+ Transformación, Equidad y Sostenibilidad', para entregarles lo mejor a las más de 2.000 personas que estarán en Barranquilla del 18 al 20 de octubre. ¡Aún hay tiempo para inscribirse al evento de la reactivación!

[Ver más](#)
#CamacolInforma



Informe Jurídico



Agenda Legislativa

Esta semana destacamos, entre

En esta edición del Informe Jurídico destacamos la Ley 2327 de 2023 que define el pasivo ambiental y los lineamientos para su gestión. Así mismo, el concepto del Ministerio de Trabajo sobre la reducción gradual de la jornada laboral y el comunicado sobre el uso de inteligencia artificial en la actualización del catastro multipropósito.

[Ver más](#)
#CamacolInforma

otros temas, la discusión en Comisión Séptima del Senado del Proyecto de Ley No. 19 de 2023, mañana 26 de septiembre, que reduce las barreras para adquirir vivienda por medio de créditos hipotecarios. Además, en plenaria de Cámara están los proyectos de ley No. 205 de 2022 y No. 282 de 2022 sobre la reforma de la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal.

[Más Información](#)
#CamacolInforma



Jorge Torres, director de Estudios económicos de Camacol, (segundo de izq. a dcha.), con participantes en el encuentro realizado en la Universidad del Rosario. Foto: Cortesía U. del Rosario.

Camacol participó en encuentro gremial de economía

Jorge Torres, director de Estudios económicos de Camacol, participó en el 'Encuentro gremial economía colombiana: retos y desafíos al cierre del 2023', organizado por la firma Acciones & Valores y la Facultad de Economía de la Universidad del Rosario. Durante su intervención destacó que "la clave para la reactivación del sector constructor es la reducción de las tasas de interés".

[Más información](#)
#CamacolInforma



Director del DNP destaca el papel del sector constructor en entrevista con la revista Urbana

Entrevista imperdible en la revista Urbana con Jorge Iván González, director del Departamento Nacional de Planeación (DNP) quien habló del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y de la importancia del desarrollo urbano sostenible y el ordenamiento del territorio, entre otros temas.

[Ver más](#)
#CamacolInforma

Fondo de Capital Privado

Te invitamos a inscribirte a la próxima cohorte del Curso de Fondos de Capital Privado organizado por Universidad EAFIT y ColCapital - Asociación Colombiana de Capital Privado. Aplica #descuento a miembros de ColCapital o a grupos de más de 3 personas.

[Más información](#)
#CamacolCapacita

Programa Online
Fondos de Capital Privado
3 de octubre al 21 de noviembre

66 horas
Martes a jueves
6:00 p.m. a 9:00 p.m.
Modalidad online a través de Microsoft Teams

Informes e inscripciones:
Ingrid Carolina Paez
Teléfono: (+57) 3022116057
Correo: icpaezp@eafit.edu.co

ColCapital Asociación Colombiana de Capital Privado
UNIVERSIDAD EAFIT Educación Continua

CAMACOL
Construyendo MÁS+

EN NUESTRAS REGIONALES...

MARTES 26 DE SEPTIEMBRE

- Seminario de Actividad Edificadora Regional Bogotá y Cundinamarca
- Foro Candidatos Alcaldía de Bucaramanga Regional Santander
- Economía circular en la gestión de agua potable y manejo de aguas residuales Regional Santander

MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE

- Rueda de negocios Regional Meta
- Foro de ciudades sostenibles Regional Meta
- Webinar: Manténgase al Día Regional Santander
- Charla técnica ALION Regional Quindío
- Torneo de golf Regional Risaralda

JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE

- Club del maestro y del profesional de la construcción Regional Córdoba y Sucre
- Chef por una noche Regional Quindío
- Foro económico Celebración 45 años Regional Risaralda

VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE

- Feria de Vivienda Montería 2023 Regional Córdoba y Sucre
- Feria de vivienda Quierovivienda Regional Valle (29 y 30 de septiembre)
- Feria donde vivir Regional Risaralda (29 y 30 de septiembre)
- Feria donde vivir e invertir en Colombia New York/New Jersey Regional Antioquia (30 al 1 oct)

[Ver más](#)



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 de Protección de Datos (Ley de Habeas Data), para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto. Si desea también puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Habeas Data? El derecho de habeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información

que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.